

# ESPACIO Y POLÍTICA.

## HENRI LEFEBVRE Y EL DERECHO A LA CIUDAD

FRANCESCO BIAGI

*Henri Lefebvre fue un filósofo y sociólogo urbano que vivió intensamente todo el “siglo breve”: tenía dieciséis años cuando estalló la Revolución Rusa y murió a los noventa, dos años después de la caída del Muro de Berlín y unos meses antes del colapso de la Unión Soviética.*

**S**u larga vida abarcó casi todo el siglo XX, y no es casualidad que haya presenciado los momentos y cuestiones más decisivos de este período. Lefebvre inauguró un nuevo tipo de filosofía, siguiendo los pasos de Karl Marx y Friedrich Engels, capaz de desplegarse simultáneamente en el plano teórico y en el práctico. Es posible identificar la característica fundamental de su filosofía en la interpretación de los dos filósofos alemanes, que se caracteriza por el constante llamado a unir la “teoría” filosófica con la “praxis” política. Esta perspectiva es principalmente la que le permite al autor comprender las transformaciones de la sociedad fordista, desde la cuestión espacial, rural y urbana, pasando por la vida cotidiana, hasta una teoría general de la política capaz de abarcar todo el análisis de la modernidad capitalista.

### ***El sujeto sociopolítico del “derecho a la ciudad” de Lefebvre***

En primer lugar, es en Espacio y política. El derecho a la ciudad II donde Lefebvre aclara mejor el significado de la célebre fórmula del “derecho a la ciudad”. Cuatro años después de publicar en

1968 el volumen titulado El derecho a la ciudad, el autor precisa mejor los temas que había comenzado a tratar. Lefebvre está convencido de que el crecimiento ilimitado de la ciudad conlleva una disminución en la calidad de la arquitectura y la urbanística. Las personas son empujadas a vivir cada vez más lejos, especialmente los trabajadores que son alejados de los centros urbanos. Lo que ha guiado esta expansión de las ciudades ha sido principalmente las diferencias de clase, de cultura, de raza y de género. La urbanización de la sociedad coincide con un empeoramiento de la vida urbana y es pensando en aquellos que viven en las periferias, considerando su segregación y su aislamiento, que el autor se refiere al concepto de “derecho a la ciudad”. Por lo tanto, es posible notar cómo el “derecho a la ciudad” se sitúa en continuidad con la herencia marxiana. Lefebvre sigue siendo coherente con el objetivo de poner a prueba del análisis urbano las categorías de Marx, con el fin de renovar y actualizar el marxismo mismo.

La original intuición del autor radica en problematizar el sujeto social del “proletariado” (claramente

ligado a la situación de la clase obrera del siglo XIX), mirando a todos esos trabajadores y habitantes de las periferias que viven concretamente la segregación social de los grandes edificios diseñados a partir del modelo funcionalista en la reorganización de la periferia de la segunda mitad de siglo XX. Por lo tanto, reflexionando sobre el “derecho a la ciudad” en un contexto urbano producido por las políticas espaciales del capitalismo fordista, llega a incluir, en su teoría de la emancipación, a todos aquellos sujetos sociales que viven una condición precaria en los márgenes del mercado y del consumo: en particular, a la luz de lo que sucedía entonces en la periferia parisina de Nanterre congestionada por la vivienda precaria de los trabajadores inmigrantes.

Lefebvre renueva las categorías marxistas, pero desde una perspectiva diferente. De hecho, el autor, al redefinir el concepto de “clase obrera”, reelabora los estudios de Engels sobre el proletariado inglés del siglo XIX. Engels, más que Marx, lleva a cabo la convergencia mutua entre, por un lado, el análisis socioeconómico de la gran industria y, por otro lado, las consecuencias espaciales en la vida

cotidiana del trabajador que vive en la ciudad. Por lo tanto, Lefebvre retoma una idea de Engels que, en gran medida, había pasado menos visible por el marxismo; es decir, la importancia de las contradicciones de clase que se desarrollan en la dimensión espacial.

Resumiendo, Lefebvre, aunque no descarta la dureza que a veces asume el conflicto social, en sus obras destaca principalmente la idea de una construcción común y colectiva de la ciudad por parte de los oprimidos, es decir, “la ciudad como obra de arte”, espacializando la subjetividad política marxista y contextualizándola en las grietas de la sociedad de consumo de tipo fordista. ¿Qué es la “clase obrera”, el “proletariado” para Lefebvre? Es fundamentalmente la evolución coherente en el siglo XX de ese sujeto social al que miraba Engels (con Marx). A modo de ejemplo: si Engels tenía frente a sí al obrero protagonista de la película *Los compañeros* de Mario Monicelli o de las novelas de Charles Dickens y de Jack London, Lefebvre profundiza más en las contradicciones vividas por Ludovico Massa (Gian Maria Volontè) en la película *La clase obrera va al paraíso* de Elio Petri.



Henri Lefebvre (Izquierda) durante el Encuentro Solidario de la Vivienda, organizado por el gobierno de la Unidad Popular, en Santiago de Chile, 1972. Foto: Archivo Miguel Lawner y Ana María Barrenechea.

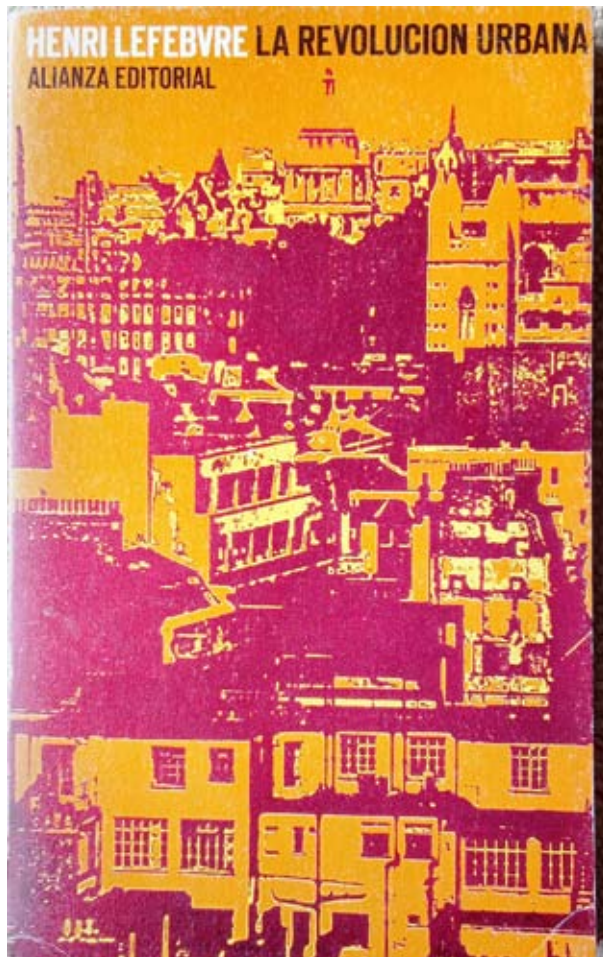


Foto: Archivo de Crítica Urbana.

### ¿Qué significa “derecho a la ciudad”?

En segundo lugar, es crucial enfatizar el significado de “derecho”. Como escribe Lefebvre, no se trata de un derecho en el sentido jurídico del término, sino que se hace referencia constantemente a él, para definir la situación concreta de la sociedad. El filósofo francés no pretende agregar un nuevo derecho a la larga lista de nuevos “derechos humanos”, sino indicar un camino de lucha, de conflicto social, concreto y performativo. El “derecho a la ciudad” es, de hecho, una reivindicación social y política. Sin una crítica radical al sistema capitalista, no hay espacio para su auténtica realización. Por lo tanto, no estamos frente a una cuestión jurídica, sino filosófico-política. Con el concepto de “derecho a la ciudad”, Lefebvre imagina una teoría política de la emancipación en el contexto espacial, cuya fuerza impulsora choca, sin embargo, con la voluntad depredadora de las lógicas económico-políticas del capitalismo.

Por lo tanto, la ciudad se interpreta como el escenario en el que se expresan los conflictos sociales entre los poseedores de la riqueza y el poder, y las clases subalternas. El espacio de la ciudad es la

apuesta en una disputa entre quienes pueden ser visibles y tener voz y quienes deben permanecer invisibles y sin posibilidad de hablar. El reconocimiento sociopolítico se determina en la democratización y emancipación del espacio vivido por los grupos subalternos. El estatuto de lo político, en su dimensión espacial, está necesariamente atravesado por la desunión, por el desacuerdo entre quienes están excluidos y quienes excluyen: lo urbano es, por lo tanto, para Lefebvre el lugar por excelencia “de expresión de los conflictos”. Por ello, considero que se puede hablar de una concepción conflictualista del “derecho a la ciudad”. Este conflicto concierne al espacio urbano y su organización. La interrogación radical sobre el que reflexiona Lefebvre es: ¿Quién decide sobre la planificación del espacio? ¿Quién decide cómo deben vivir y habitar los seres humanos? En otras palabras, decidir “sobre la ciudad” es decidir “sobre la política”. Por lo tanto, es posible leer a Lefebvre como un filósofo y sociólogo del conflicto y, en particular, del conflicto que ocurre en la dimensión espacial de la vida urbana.

El “derecho a la ciudad” se concretiza esencialmente a través de la acción política, a través de una acción política que tiene como objetivo lograr una auténtica democracia, incluso en la gestión y organización del espacio. Es la inversión de la ciudad como “mercancía” por parte de quienes están excluidos, oprimidos, y la reconstrucción dialéctica de una nueva vida en común, como “obra artesanal” de quienes la habitan. La definición del concepto de “derecho a la ciudad” sigue siendo, por lo tanto, un campo abierto al evento político. Lefebvre no bloquea un significado en un sistema de pensamiento, sino que ofrece al lector algunas pistas para formular una teoría que siempre proceda de la acción y de lo que sucede en la sociedad.

La ciudad para Lefebvre no es solo el lugar y producto de la valorización capitalista, sino también una oportunidad concreta para la regeneración del espacio social a través de la participación activa de los habitantes que la viven y la atraviesan. La ciudad es entonces el lugar de la posibilidad de reapropiarse del espacio y del tiempo según las necesidades y los deseos de quienes la habitan, especialmente de los más vulnerables. En esta perspectiva, la ciudad se convierte en una obra de arte y los habitantes son los verdaderos artistas de la construcción del espacio social; esto significa el “valor de uso del espacio social”, donde los habitantes pueden emprender un camino hacia la emancipación y la liberación de la precariedad y la pobreza. Una auténtica “revolución urbana” ocurrirá cuando el espacio social sea obra, diseño, pro-

yecto de quienes lo viven y lo atraviesan; cuando haya la posibilidad de una producción del espacio libre, compartida, plural, democrática y no más subordinada a intereses y beneficios particulares.

### Conclusiones

Transformar nuestro propio espacio de vida, hacerlo útil para las necesidades de todos y todas, es la verdadera forma de practicar aquel ideal utópico-práctico que Lefebvre llamó “derecho a la ciudad”. La ciudad como “producto”, como “mercancía”, es así invertida a favor de una ciudad entendida como una obra auténtica, al servicio de quienes la habitan: el derecho a la ciudad legitima el rechazo a ser excluido de la realidad urbana, es una acción colectiva contra la discriminación y la segregación urbana y social. Aquí el espacio es entendido como crisol de diferencias, de intercambio de conocimientos, es el prelude de una espiral emancipadora de transformación de la vida cotidiana de los seres humanos. El “derecho a la ciudad” es, por lo tanto, el derecho a la participación y al disfrute de los bienes y servicios colectivos en contra de la lógica propietaria y privatista del capitalismo.

### Algunas referencias de interés

Francesco Biagi. *Henri Lefebvre. Una teoría crítica dello spazio*. Milano: Jaca Book. 2019.

Henri Lefebvre. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península. 1969 [1968].

–. *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península. 1971 [1970].

–. *La Revolución Urbana*. Madrid: Alianza Editorial. 1972 [1970].

–. *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península. 1976 [1972].

–. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing. 2013 [1974].



Foto: Archivo de Crítica Urbana.

–. *La proclamación de la Comuna*. Pamplona: Katakarak. 2021 [1965]. (online) <https://katakarak.net/cas/editorial/libro/la-proclamacion-de-la-comuna>

Lucía Fernández y Mauricio Ceroni. *Henri Lefebvre Encuentro Internacional*. Montevideo: Udelar FADU. 2021. (online) <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/31042>

### NOTA SOBRE EL AUTOR

Francesco Biagi se doctoró en Ciencias Políticas con especialización en historia del pensamiento sociológico por la Universidad de Pisa (Italia) en 2018. Actualmente es investigador en teoría sociológica en la Universidad de Lisboa (Portugal).